

02/08/2017

Tráfico de drogas: Imputada fue condenada por mantener 110 ovoides con cocaína

La Fiscalía Centro Norte logró obtener condena en contra de la acusada Natividad Choque Valencia (de 41 años), luego de probar, en el desarrollo del juicio oral, su participación en el ilícito de tráfico de drogas.

El fiscal Ricardo Villarroel pudo acreditar que el hecho fue cometido el 24 de agosto de 2016 cuando la imputada –de nacionalidad boliviana- fue sorprendida por funcionarios de la PDI manteniendo en su poder la cantidad de 50 cápsulas ovoidales con cocaína base al interior de una habitación de un hotel ubicado en avenida 5 de Abril en la comuna de Estación Central.



Además mantenía en el interior de su organismo otras 60 cápsulas con la misma sustancia, las que posteriormente expulsó en un recinto hospitalario.

La sustancia incautada a Choque Valencia arrojó un peso de un kilo y 42 gramos.

Por este hecho fue sentenciada a cinco años y un día de presidio como autora del delito de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, previsto en el artículo 3 de la Ley 20.000.